

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Dieciséis de diciembre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20170042700**

Atendiendo la petición del extremo demandante referente al desglose del título valor Cheque No. IY028583 de la entidad bancaria Bancolombia, por ser procedente conforme al art 116 del CGP, en razón a la terminación del proceso ejecutivo conforme se dispuso en audiencia adiada 31 de agosto de 2018 y proveído fechado 13 de octubre de esta anualidad.

Por ello, actora provea el correspondiente pago del arancel correspondiente.

En atención a la solicitud de la Fiscalía 70 Seccional de la Unidad de Administración Pública, por secretaria provéase tomar las copias digitales de las piezas procesales enunciadas en el folio 117, requeridas por dicha autoridad a fin que obre en la investigación NUNC 110016000050201930239.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,


MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl